

## **Procedimiento de solicitud de certificados federativos y registro general.**

### **Certificados:**

Coste del certificado: 5,00 €.

C/C: ES56 3076 0030 5626 3229 7921 (Cajasiete).

Concepto: Certificado + nombre del solicitante.

(Están exentos de pago los certificados que soliciten las Federaciones Insulares, para su propio interés).

En el email de solicitud del certificado se adjuntará:

1. El justificante de la transferencia bancaria, que no tendrá validez hasta que se reciba el dinero en la cuenta bancaria.
2. Según proceda, se deberá adjuntar la información del campeonato (acta) e información del atleta.
3. En el caso de certificados para atletas de su participación en campeonatos, se indicará: Número DNI, fecha nacimiento, club.  
Y se adjuntarán las actas de los campeonatos en los que haya participado, indicando las pruebas en las que participó y para las que requiere certificación, subrayando en dicha acta el nombre del atleta y la prueba, o en su defecto, indicando la página del acta.
4. El plazo de emisión de los mismo es de SIETE días a partir de haber recibido toda la documentación necesaria, y el ingreso sea efectivo en la cuenta bancaria. En el caso de tener que subsanar algún error por parte del solicitante, el plazo de SIETE días comenzará a contar una vez presente las subsanaciones correspondientes.

### **Registro general:**

Todas las solicitudes de registro de documentación a la FCA deberán hacerse a secretaría, únicamente a través del correo electrónico oficial de [secretaria@atletismocanarias.es](mailto:secretaria@atletismocanarias.es) incluso los que tengan que ver con cuestiones para el juez único de competición, el comité de apelaciones y la junta electoral. La secretaría dará el registro de entrada correspondiente, acuse de recibo y traslado.